Corpocaldas	**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO**	
	VERSIÓN: 4	**Código: GJ-GJ-FR-11**

Informe No.	7
Tipo de Contrato	Arrendamiento
Número de Contrato	104-2024
Contratista	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS P. Natural: P. Jurídica: X
Supervisor	PATRICIA ELENA CALVO RANGEL Interno: Externo:
Objeto	Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.
Valor	Doscientos dieciocho millones cuarenta y dos mil setecientos veintiocho ($ 218,042,728)
Aporte Corpocaldas	218,042,728
Otros Aportes	
Fecha de Iniciación	21/6/2024
Fecha de Terminación	20/6/2026
Plazo del contrato	24 Meses

1. **Resumen de actividades ejecutadas hasta la fecha:**

Obligaciones	% Imp. Ant.	% Importancia	% ejecución
Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas		100	29,12
% de Ejecución del Contrato			**29.12**

Descripciones de las obligaciones.

Obligación a cargo del contratista/ejecutor según el contrato	Descripción detallada de actividades relacionadas con cada obligación	Número de actividades a realizar	Número de actividades realizadas a la fecha	Fecha de ejecución de las actividades	Detalles y resultados de las actividades ejecutadas
Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas	1. Entregar a Corpocaldas a título de arrendamiento el local identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 110-69908 ubicado en la carera 21 nro 31-17, con los servicios de agua y energía eléctrica, y a paz y salvo por concepto de impuesto predial. 2. Mantener el inmueble en óptimas condiciones físicas para la funcionalidad del archivo. 3. Dar aviso a la Corporación en caso de venta del inmueble, con un plazo mínimo de tres (3) meses, para la entrega del bien objeto de arrendamiento.	3	3	21/12/2024 al 20/01/2025	Los demás documentos se encuentran en la carpeta del contratista

2. **Modificaciones en el periodo:**

3. **Resumen de desembolsos:**

Fecha	$ desembolso	$ Pendiente	$ Amortización	$ Pendiente amortizar
2024-08-16	8605365	209437363	0	0
2024-08-23	8605365	200831998	0	0
2024-10-10	8605365	192226633	0	0
2024-10-24	8605365	183621268	0	0
2024-12-09	8605365	175015903	0	0
2024-12-16	8605365	166410538	0	0

Resumen Financiero aportes de Corpocaldas a la fecha

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato Aporte Corpocaldas	$ 218042728	
Adición Contrato Aporte Corpocaldas	$	

Ejecución del Contrato a la fecha		($ 51,632,190)
Saldo a ejecutar		($ 166,410,538)

Sumas Iguales	$ 218,042,728	$ 218,042,728

4. **Actividades de interventoría realizadas durante el periodo del informe: (Bitácora, reuniones, visitas, entre otros)**

5. **Resumen de dificultades o contratiempos que se hayan enfrentado en la ejecución del contrato durante el lapso de tiempo que comprende el informe:**

6. **Observaciones sobre el desempeño del contratista/ejecutor en relación con sus obligaciones:**

7. **Otras observaciones o anotaciones pertinentes:**
 Se aclara que el 7 pago se hace con recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2024 por valor de $8.605.365 quedando pendiente el ajuste de los días correspondientes al mes de enero de 2025 el cual se hará en los futuros pagos, previa concertación con el arrendador.
 Así mismo queda pendiente ajustar los valores del canon correspondiente a los pagos de la vigencia 2025 de acuerdo con el IPC actual mediante acta de modificación.

8. **Registro fotográfico de la ejecución y avance de las actividades:**

Nota: El informe se remitirá a la carpeta del contrato

Fecha del informe: Febrero 07/2025

Patricia Elena Calvo R

SUPERVISOR

Corpocaldas	**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**	
	VERSIÓN: 3	**Código: GJ-GJ-FR-10**

Tipo de Contrato	Arrendamiento		
Contrato Número	104-2024		
Contratista	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS P. Natural: P. Jurídica: X		
Supervisor	PATRICIA ELENA CALVO RANGEL		
Objeto	Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.		
Valor Inicial	($ 218,042,728)Doscientos dieciocho millones cuarenta y dos mil setecientos veintiocho	Corpocaldas: ($ 218,042,728)	Valor Otras Entidades: ($0):
Valor Final	($)Cero	Corpocaldas: ($)	Valor Otras Entidades: ($0):
Aporte Corpocaldas	Doscientos dieciocho millones cuarenta y dos mil setecientos veintiocho ($ 218,042,728)		
Valor Adición			
Plazo de Ejecución	24 Meses		
Fecha de Iniciación	21/6/2024		
Ampliación en Plazo	Días		
Fecha de Terminación	20/6/2026		
Descripción Forma de Pago	CORPOCALDAS cancelará, mes vencido, el canon mensual de arrendamiento, para lo cual se fija las siguientes tarifas: -Se fija la suma de ocho millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos mcte ($8.605.365) mensuales por el local para el año 2024 y hasta el 20 junio de 2025. A partir de esta fecha se establece canon mensual de nueve millones ciento ventiunmil seiscientos ochenta y siete pesos $9.121.687 con un incremento proyectado del 6% por concepto de IPC del año anterior hasta el 20 de junio de 2026. El arrendador deberá presentar la factura respectiva por el valor del canon de arrendamiento mensual, con los soportes de aportes a la seguridad social, los cuales serán revisados y autorizados por el supervisor. Así mismo, la inmobiliaria deberá presentar soporte de estar al día en la transferencia del canon de arrendamiento al propietario del inmueble. Para cada desembolso, además del cumplimiento de los requisitos planteados en las condiciones generales del contrato, el CONTRATISTA deberá radicar en la ventanilla única de CORPOCALDAS los informes de avance o final (según el caso), paz y salvos, factura o documento equivalente, así como la documentación correspondiente diligenciada a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente trámite.		
Resumen de pagos	**Concepto**	**Valor**	
	Anticipo	($)	
	Desembolso 1	($ 8,605,365)	
	Desembolso 2	($ 8,605,365)	
	Desembolso 3	($ 8,605,365)	
	Desembolso 4	($ 8,605,365)	

	Desembolso 5	($ 8,605,365)	
	Desembolso 6	($ 8,605,365)	
Total Desembolsos		($ 51,632,190)	
Valor de éste Pago	Ocho millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y cinco PESOS MCTE. ($ 8,605,365)		
Saldo contrato después de este pago	Ciento cincuenta y siete millones ochocientos cinco mil ciento setenta y tres PESOS MCTE. ($ 157,805,173)		
Anexos para este pago	- Persona jurídica: Certificado de pago de seguridad social - Certificado de cuenta bancaria - Factura Electrónica o Documento Equivalente - Informe de supervisión para pago - Informe de supervisión seguimiento - Oficio remisorio		
Información Contable	En contratos con anticipos pactados en cláusula de forma de pago informar:		
	Amortización	**Saldo por Amortizar**	**%**
	($ 0)	($ 0)	%
Información Presupuestal	**Rubro o Proyecto de Inversión a Afectar**	**Fuente de Financiación**	
		Recurso	**Valor**
	PROYECTO FUNCIONAMIENTO 2024.**Actividad:** SERVICIOS INMOBILIARIOS 2024 **Código:** ACT818	Rendimientos Financieros	($ 8,605,362)
	PROYECTO FUNCIONAMIENTO 2025.**Actividad:** SERVICIOS INMOBILIARIOS 2025 **Código:** ACT818	Sobretasa/Porcentaje Ambiental	($ 3)
Total Desembolso		**($ 8,605,365)**	

Observaciones:
Se aclara que el 7 pago se hace con recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2024 por valor de $8.605.365 quedando pendiente el ajuste de los días correspondientes al mes de enero de 2025 el cual se hará en los futuros pagos, previa concertación con el arrendador. Así mismo queda pendiente ajustar los valores del canon correspondiente a los pagos de la vigencia 2025 de acuerdo con el IPC actual mediante acta de modificación.

Para constancia se firma en Manizales, el día 7 del mes de FEBRERO de 2025.

CORPOCALDAS - CENTRAL DE CUENTAS
RADICADO
20 FEB. 2025
Hora:
Recibí:

Patricia Elena Calvo R
SUPERVISOR

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE CALDAS
Radicado número: 2025-EI-00001834
04/02/2025 02:43:05 PM Folios 1

millán & asociados
PROPIEDAD RAIZ S.A.S

Manizales, 3 de Febrero de 2025

Señores
CORPOCALDAS
FATRICIA ELENA CALVO RANGEL
Profesional Universitario
Líder Subproceso de Gestión Documental
La Ciudad

Asunto: Pago 07 de 24 Contrato de Arrendamiento 104-2024.

Reciba un cordial saludo de nuestra inmobiliaria Millán & Asociados Propiedad Raíz S.A.S

Por medio del presente nos permitimos enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente enunciado:

-Factura No. IT 414976

Certificado de Paz y Salvo de aportes a la seguridad Social

Certificación Bancaria

Planilla de seguridad social,

Certificado junta central de contadores

Tarjeta profesional Revisor Fiscal,

Soportes de pago a propietario

CORPOCALDAS
RECEPCION
CORRESPONDENCIA
04 FEB 2025
RECIBIDO

Cordialmente

Bibiana Bedoya B.
BIBIANA BEDOYA BOTERO
Auxiliar de Administración de Inmuebles
MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S

MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
NIT. 900194008-5
CLL 21 21 45
Manizales, Caldas
TEL: 8808383
controllerfinanciero@millanenlinea.com
https://millanenlinea.com/

millán asociados
PROPIEDAD RAIZ SAS

JFE
3347c1808425f93674733ee3af7009a182c4ac73205a6e81e55283d9c2d40c67cf96cd2eec029a684773e0604ef019

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
IT - 414976

LIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)
T: 890803005-2
RECCIÓN: CARRERA 21 #31 -07 BODEGA CENTRO
UDAD: Manizales
EL: 8841409
ORREO: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
ESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/02/2025 12:00 AM
FECHA DE VENCIMIENTO: 04/02/2025
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 04/02/2025 10:52 AM
DOCUMENTO ORIGEN: IT414976
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

ódigo Inmueble	Dirección del Inmueble
41	CARRERA 21 #31 -07 BODEGA CENTRO

o	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Total
	*CANON - Pago # 7 CONTRATO 104-2024 ARRENDAMIENTO BODEGA ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO CORPOCALDAS	1.00	8,605,365.00	8,605,365.00

Subtotal Precio Unitario:	8,605,365.00
Subtotal Base Gravable:	8,605,365.00
Total Impuestos:	0.00
Total + Impuestos:	8,605,365.00
Valor Total:	8,605,365.00

CHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

formación Adicional:

AGUE EN: Bancolombia

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764070025281 DEL 02/05/2024 RANGO AUTORIZADO DEL IT400001 HASTA IT424000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
L PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

Pago antes de: 06-02-2025 Valor: $ 8,605,365

(415)7709998424586(8020)000414976(3900)08605365(96)20250206

Certificado
Bancario

Miércoles, 8 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS identificado(a) con NIT 900194008, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07029313151	2014/08/14	ACTIVA

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 856 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

150
152
159

millán & asociados
PROPIEDAD RAIZ S.A.S

Señores:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

Yo, **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 75.073.574,** expedida en la ciudad de Manizales y con Tarjeta Profesional No. **80960-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor fiscal de **MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAÍZ S.A.S** identificada con NIT. **900.194.008-5,** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario lega mente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para que sea utilizado para los fines necesarios, se expide el presente certificado en la ciudad de Manizales el primer (1) día del mes de febrero del 2025.

CESAR AUGUSTO HENAO HENAO
Revisor fiscal
T.P. 80960-T
Millán & Asociados Propiedad RAÍZ S.A.S

-Documento Confidencial - Derechos Reservados-
www.millanenlinea.com
PBX: +57 60 6 880 83 83 Cel: +57 300 912 1261 - +57 300 912 1949
Calle 21 # 21 - 45 Edificio Millán & Asociados. (Manizales, Caldas - Colombia)
Calle 11 # 12b-20 Av. Circunvalar Barrio San Jose (Pereira, Risaralda - Colombia)
Carrera 16 #19- 23 Of. 1004 (Armenia, Quindío - Colombia)

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
T 900194008	5	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 21 45	MANIZALES-CALDAS	8808383	Si

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
24-12	2025-01	1178695485	9479899129	E	2025/01/07	2025/01/07	BANCOLOMBIA	0	$37,108,700

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 4)				70	$23,602,100	$0	$0	$23,602,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,468,900	$0	$0	$1,468,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$7,363,100	$0	$0	$7,363,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$8,144,100	$0	$0	$8,144,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$6,626,000	$0	$0	$6,626,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				72	$695,000	$0	$0	$695,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	72	$695,000	$0	$0	$695,000
CF (ADMINISTRADORAS: 3)				71	$6,131,700	$0	$0	$6,131,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	10	$840,000	$0	$0	$840,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	$403,000	$0	$0	$403,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	53	$4,888,700	$0	$0	$4,888,700
PS (ADMINISTRADORAS: 6)				74	$6,679,900	$0	$0	$6,679,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	36	$3,645,800	$0	$0	$3,645,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$782,900	$0	$0	$782,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,300	$0	$0	$57,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD A.	EPS018	805,001,157	2	2	$232,600	$0	$0	$232,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$1,060,100	$0	$0	$1,060,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$901,200	$0	$0	$901,200
OTAL				74	$37,108,700	$0	$0	$37,108,700

~~153~~
~~155~~
161

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 A E 8 C 2 3 E 0 5 1 9 F 0 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

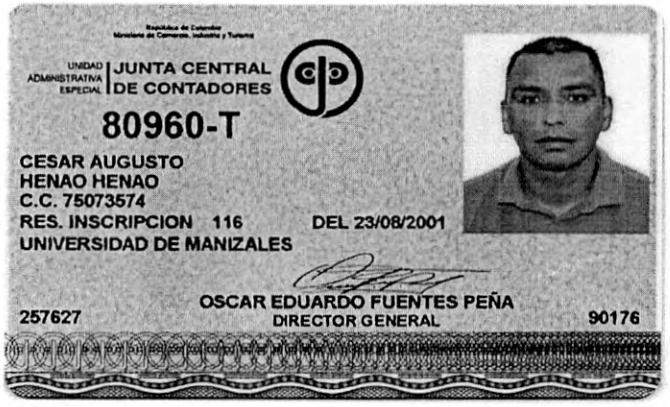
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75073574 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 80960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

154
156
162



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

80960-T

CESAR AUGUSTO
HENAO HENAO
C.C. 75073574
RES. INSCRIPCION 116 DEL 23/08/2001
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257627 90176



Identificación Plástica S.A. 100017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

MA

~~155~~
~~117~~
163

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MILLAN Y ASOCIADOS PR
NIT: 900194008
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOSREULISESENR
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 07029318151

Fecha: 17-01-2025 **Hora:** 14:47:23
Fecha de Generación: 17-01-2025

Fecha de envío del pago: 10-01-2025
Fecha para Procesar el pago: 10-01-2025

Impreso por: 1053797749

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,159,161.00	**Valor Registros Procesados:** $7,159,161.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
70304380297	Corriente	4418651	BUITRAGO GOMEZ JOS	7,159,161.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	10-01-2025

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO 104-2024

CONTRATISTA — **MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS**

OBJETO: **Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas**

Entre los suscritos a saber, **GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 93.373.387, representante legal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – NIT 890.803.005-2, en su condición de Director General, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No. 019 del 25 de octubre de 2023; posesionado ante el Gobernador de Caldas mediante Acta de Posesión del 1 de enero de 2024, facultado para la firma de este convenio conforme el artículo 11, numeral 3, literal c), de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 5° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, quien para efectos del presente convenio se denominará **CORPOCALDAS**, y **MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S, con NIT 900.194.008-5,** representada legalmente por Francisco Javier Millán Ocampo, Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.275.554, en su calidad de administrador, según autorización de los propietarios del mismo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente otrosí, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el 21 de junio de 2024, se suscribió contrato de arrendamiento No. 104-2024 por un valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS MCTE ($ 218.042.728) y un plazo de ejecución de VENTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **2)** Que el acta de inicio se suscribió el día 21 de junio de 2024 **3)** Que el contrato se encuentra vigente. **4)** Que el supervisor del contrato solicitó modificar el valor y la forma de pago argumentando lo siguiente: "*Previa mesa de trabajo llevada a cabo entre la supervisora del contrato 104-2024 Patricia Elena Calvo Rangel y el Área de Administración de Bienes de Millán y Asociados, con el objetivo de dar claridad sobre el incremento del contrato de arrendamiento vigente entre las partes (Contrato 104-2024), como consta en el acta adjunta. Para dicha solicitud fueron tenidas en la Ley 820 de 2003, el Código de Comercio y las disposiciones establecidas por la inmobiliaria para el incremento anual aplicable a clientes estatales. Por lo anterior se requiere dar claridad sobre las fechas hasta donde cubre el valor del arrendamiento en cada vigencia, de la siguiente manera: Vigencia 2024: Canon de arrendamiento mensual de ocho millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos mcte ($8.605.365) correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 20 de junio de 2025. Vigencia 2025: Canon de arrendamiento mensual de nueve millones cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos mcte ($9.052.844), correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de junio de 2025 y el 20 de junio de 2026 de acuerdo con el incremento del 5.2% del IPC;* Consecuentemente con lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR:** el valor del contrato No. 104- 2024, el cual quedara así: DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 211.898.508). **CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO:** Modificar la forma de pago la cual quedará así: *CORPOCALDAS cancelará, mes vencido, el canon mensual de arrendamiento, para lo cual se fija las siguientes tarifas:* CORPOCALDAS cancelará, mes vencido, el canon mensual de arrendamiento, para lo cual se fija las siguientes tarifas: -*Se fija la suma de ocho millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos mcte ($8.605.365) mensuales por el local para*

el año 2024 y hasta el 20 junio de 2025. A partir de esta fecha se establece canon mensual de nueve millones cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos mcte ($9.052.844). El arrendador deberá presentar la factura respectiva por el valor del canon de arrendamiento mensual, con los soportes de aportes a la seguridad social, los cuales serán revisados y autorizados por el supervisor. Así mismo, la inmobiliaria deberá presentar soporte de estar al día en la transferencia del canon de arrendamiento al propietario del inmueble. Para cada desembolso, además del cumplimiento de los requisitos planteados en las condiciones generales del contrato, el CONTRATISTA deberá radicar en la ventanilla única de CORPOCALDAS los informes de avance o final (según el caso), paz y salvos, factura o documento equivalente, así como la documentación correspondiente diligenciada a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente trámite. **CLÁUSULA TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el Contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA CUARTA GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza original proporcionalmente al presente otrosí. **CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y exigibles. **CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se entiende perfeccionado por la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única. **CLÁUSULA SEPTIMA PUBLICACIÓN**: Esta modificación debe ser publicada en el SECOP por parte de CORPOCALDAS.

Elaboró: Laura María Vásquez Ramírez- Abogada Contratista

Revisó: Andrés Eduardo Henao Pinilla- Profesional Especializado

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand- Secretaria General

Aprobó: Germán Alonso Páez Olaya - Director General

160
165

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.18692487
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6450465
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	30 días de tiempo transcurrido *(7/04/2025 3:27:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se modifica el plazo y forma de pago de acuerdo a la solicitud del supervisor

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
OTROSÍ 1 CONT 104-2024.pdf	OTROSÍ 1 CONT 104-2024.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Precio unitario valor ha cambiado para 211.898.508,00.
- El campo Descripción de la modificación fue cambiado Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 218.042.728,00 hasta 211.898.508,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 218.042.728,00 hasta 211.898.508,00
- El documento OTROSÍ 1 CONT 104-2024.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Francisco Javier Millan Ocampo 04-04-2025 16:26 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *NATALIA GUEVARA GIRALDO 04-04-2025 12:01 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Germán Alonso Paez Olaya 04-04-2025 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Reconocido por la Entidad Estatal *NATALIA GUEVARA GIRALDO 04-04-2025 12:01 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Germán Alonso Paez Olaya 04-04-2025 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

NIT. 890803005-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **12**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 2 de enero de 2025

Beneficiario MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S **Nit:** 900194008 - 5

No. C.D.P. : 12 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Arrendamiento de Bienes Inmubeles

Contrato: 104-2024 **Fecha:** 2/01/2025 **Vence:** 20/06/2026

Objeto: *VF Resolución No.826 del 31.05.2024* Contrato de arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (vigencia 2024 $60.237.552, vigencia 2025 109.460.238 y vigencia 2026 $48.344.938).

Identificación Presupuestal		Concepto		Valor
Gast-A - Func				
		Servicios Inmobiliarios		
2.001.0002.002.002.07.02.02	**200**	Servicios Inmobiliarios		59.000.000,00
		Clasificadores		
		--72112-1.2.3.1.01-0-0	59.000.000,00	
		Servicios Inmobiliarios		
2.001.0002.002.002.07.02.02	**210**	Servicios Inmobiliarios		50.460.238,00
		Clasificadores		
		--72112-1.2.3.2.07-0-0	50.460.238,00	
			Total Compromisos	$109.460.238,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Enero	$9.121.687,00
Febrero	9.121.687,00
Marzo	9.121.687,00
Abril	9.121.687,00
Mayo	9.121.687,00
Junio	9.121.687,00
Julio	9.121.681,00
Agosto	9.121.687,00
Septiembre	9.121.687,00
Octubre	9.121.687,00
Noviembre	9.121.687,00
Diciembre	9.121.687,00
Valor Total Prog.	$109.460.238,00

NIDIA SEPULVEDA TABARES
Profesional Especializado Presupuesto